



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE ARANDA DE DUERO

V48 Expediente de dominio. Inmatriculación 642/2015.

Sobre: Otras materias.

Demandante: Bodegas Hermanos Pérez Pascuas, S.L.

Procurador/a Sr/a.: Marcos María Arnaiz de Ugarte.

D/D.<sup>a</sup> María Mercedes Robles Areños, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Aranda de Duero.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación y reanudación del tracto número 642/2015 a instancia de Bodegas Hermanos Pérez Pascuas, S.L., expediente de dominio de las siguientes fincas:

I. – Tierra, viñedo, al pago de «La Navilla», polígono 504, parcelas 5.084, 5.087, 5.089, 5.091, 5.093, 5.094, 5.125, 15.086, 15.092, 25.085, 45.076 y 15.095 del actual catastro (que se corresponden con las parcelas 84, 87 y 88, 89 y 90, 91, 93, 94, 125 y 126, 86, 92, 85, 75 y 96, 97, 98, 99, 95, 109, 108, 107, 106, 105, 104-a, 104-b, 102, 103 y 112, respectivamente, del polígono 8 del catastro antiguo y con las parcelas 3.788, 3.791 y 3.792, 3.793 y 3.794, 3.795, 3.797, 3.798, 3.833 y 3.833 y 3834, 3.790, 3.796, 3.789, 3.775 y 3.800, 3.801, 3.802, 3.803, 3.799, 3.815, 3.814, 3.813, 3.812, 3.811, 3.809, 3.810, 3.807, 3.808, y 3.818, respectivamente, del polígono 1 del anterior catastro que figuran en los títulos), con una superficie de cuatro hectáreas, cuarenta áreas y cuarenta centiáreas (4,4040 hectáreas), según los títulos y cuatro hectáreas, cuarenta y dos áreas y cuarenta seis centiáreas (4,4246 hectáreas), según el catastro. Linda: Norte, camino de La Navilla; sur, finca de D.<sup>a</sup> Juana Pascual Cristóbal; este, entrada de Valtostado; oeste, carretera de Anguix a Nava, el camino de Fuente Berceo y las fincas de D. Faustino Simón González y D. Joaquín Pascual Simón.

En el interior de dicha parcela existe una nave-almacén agrícola de una superficie construida de ciento cincuenta metros cuadrados (15 m de longitud por 10 m de anchura).

Referencia catastral 5.084: 09264A504050840000FR.

Referencia catastral 5.087: 09264A504050870000FI .

Referencia catastral 5.089: 09264A504050890000FE.

Referencia catastral 5.091: 09264A504050910000FJ.

Referencia catastral 5093: 09264A504050930000FS.

Referencia catastral 5094: 09264A504050940000FZ.

Referencia catastral 5.125: 09264A504051250000FU.

Referencia catastral 15.086: 09264A504150860000FA.



Referencia catastral 15.092: 09264A504150920000FG.

Referencia catastral 25.085: 09264A504250850000FF.

Referencia catastral 45.076: 09264A504450760000FU.

Referencia catastral 15.095: 09264A504150950000FL.

No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

La finca descrita se ha formado mediante la agrupación de las parcelas 5.084, 5.087, 5.089, 5.091, 5.093, 5.094, 5.125, 15.092, 25.085, 45.076 y 15.095 del polígono 504 del actual catastro.

En él se insta expediente de dominio sobre inmatriculación y reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las fincas rústicas descritas en la demanda en el antecedente I), bajo las letras d), g), h) y l).

Descripción de la finca rústica agrupada y de cada una de las doce fincas que forman la misma, cuya inmatriculación y reanudación del tracto sucesivo interrumpido se pretende:

I. – Tierra, viñedo, al pago de «La Navilla», polígono 504, parcelas 5.084, 5.087, 5.089, 5.091, 5.093, 5.094, 5.125, 15.086, 15.092, 25.085, 45.076 y 15.095 del actual catastro (que se corresponden con las parcelas 84, 87 y 88, 89 y 90, 91, 93, 94, 125 y 126, 86, 92, 85, 75 y 96, 97, 98, 99, 95, 109, 108, 107, 106, 105, 104-a, 104-b, 102, 103 y 112, respectivamente, del polígono 8 del catastro antiguo y con las parcelas 3.788, 3.791 y 3.792, 3.793 y 3.794, 3.795, 3.797, 3.798, 3.833 y 3.833 y 3.834, 3.790, 3.796, 3.789, 3.775 y 3.800, 3.801, 3.802, 3.803, 3.799, 3.815, 3.814, 3.813, 3.812, 3.811, 3.809, 3.810, 3.807, 3.808, y 3.818, respectivamente, del polígono 1 del anterior catastro que figuran en los títulos) con una superficie de cuatro hectáreas, cuarenta áreas y cuarenta centiáreas (4,4040 hectáreas), según los títulos y cuatro hectáreas, cuarenta y dos áreas y cuarenta seis centiáreas (4,4246 hectáreas), según el catastro. Linda: Norte, camino de La Navilla; sur, finca de D.<sup>a</sup> Juana Pascual Cristóbal; este, entrada de Valtostado; oeste, carretera de Anguix a Nava, el camino de Fuente Berceo y las fincas de D. Faustino Simón González y D. Joaquín Pascual Simón.

En el interior de dicha parcela existe una nave-almacén agrícola de una superficie construida de ciento cincuenta metros cuadrados (15 m de longitud por 10 m de anchura).

Referencia catastral 5.084: 09264A504050840000FR.

Referencia catastral 5.087: 09264A504050870000FI.

Referencia catastral 5.089: 09264A504050890000FE.

Referencia catastral 5.091: 09264A504050910000FJ.

Referencia catastral 5.093: 09264A504050930000FS.

Referencia catastral 5.094: 09264A504050940000FZ.

Referencia catastral 5.125: 09264A504051250000FU.

Referencia catastral 15.086: 09264A504150860000FA.



Referencia catastral 15.092: 09264A504150920000FG.

Referencia catastral 25.085: 09264A504250850000FF.

Referencia catastral 45.076: 09264A504450760000FU.

Referencia catastral 15.095: 09264A504150950000FL.

No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

La finca descrita se ha formado mediante la agrupación de las parcelas 5.084, 5.087, 5.089, 5.091, 5.093, 5.094, 5.125, 15.086, 15.092, 25.085, 45.076 y 15.095 del polígono 504 del actual catastro todas ellas colindantes, cuyas descripciones, según las certificaciones catastrales que se acompañarán, son las siguientes:

a) Tierra, al pago de «La Navilla», dedicada a viñedo, polígono 504, parcela 5.084, con una superficie de diez áreas y sesenta y dos centiáreas (0,1062 hectáreas), según el catastro. Linda: Norte, con D.<sup>a</sup> María Carmen Pascuas Núñez (F. 5.083); sur y oeste, con Bodegas Hermanos Pérez Pascuas, S.L. (F. 25.085 y 15.086, respectivamente) y oeste, con Bodegas Hermanos Pérez Pascuas, S.L. (F. 45.076). Referencia catastral: 09264A504050840000FR.

Inscripción: No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

b) Tierra, al pago de «La Navilla», dedicada a viñedo, polígono 504, parcela 5.087, con una superficie de trece áreas y treinta y cuatro centiáreas (0,1334 hectáreas), según el catastro. Linda: Norte, sur y oeste, con Bodegas Hermanos Pérez Pascuas, S.L. (F. 15.086, 5.089 y 25.085, respectivamente) y este, con camino (F. 9.047). Referencia catastral: 09264A504050870000FI.

Inscripción: No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

c) Tierra, al pago de «La Navilla», dedicada a viñedo, polígono 504, parcela 5.089, con una superficie de once áreas y ochenta centiáreas (0,1180 hectáreas), según el catastro. Linda: Norte, sur y oeste, con Bodegas Hermanos Pérez Pascuas, S.L. (F. 5.087, 15.095, 25.085 y 5.091, respectivamente) y este, con camino (F. 9.047). Referencia catastral: 09264A504050890000FE.

Inscripción: No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

d) Tierra, al pago de «La Navilla», dedicada a viñedo, polígono 504, parcela 5.091, con una superficie de once áreas y una centiárea (0,1101 hectáreas), según el catastro. Linda: Norte, sur y oeste, con Bodegas Hermanos Pérez Pascuas, S.L. (F. 25.085, 15.092, 5.089 y 15.095, respectivamente) y al oeste, con Bodegas Hermanos Pérez Pascuas, S.L. (F. 45.076). Referencia catastral: 09264A504050910000FJ.

Inscripción: Figura inscrita al folio 118 del tomo 555, libro 15 de Pedrosa de Duero, finca 2.276, con la siguiente descripción:

Rústica, secano, al pago de «La Navilla», con una superficie de doce áreas con veinte centiáreas. Linda: Norte, con Emilia Sendino; sur, con Olegario Páramo; este, con Avelino Cristóbal y oeste, con Regina Andrés. Parcela 91 del antiguo polígono 8.



e) Tierra, al pago de «La Navilla», dedicada a viñedo, polígono 504, parcela 5.093, con una superficie de trece áreas y cincuenta y cinco centiáreas (0,1355 hectáreas), según el catastro. Linda: Norte, sur y este con Bodegas Hermanos Pérez Pascuas, S.L. (F. 15.092, 5.094 y 15.095, respectivamente) y al oeste, con camino (F. 9.045). Referencia catastral: 09264A504050930000FS.

Inscripción: No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

f) Tierra, al pago de «La Navilla», dedicada a viñedo, polígono 504, parcela 5.094, con una superficie de diecisiete áreas y setenta y tres centiáreas (0,1773 hectáreas), según el catastro. Linda: Norte, sur y este, con Bodegas Hermanos Pérez Pascuas, S.L. (F. 5.093 y 15.095, respectivamente) y al oeste, con camino (F. 9.045). Referencia catastral: 09264A504050940000FZ.

Inscripción: No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

g) Tierra, al pago de «La Navilla», dedicada a viñedo, polígono 504, parcela 5.125, con una superficie de catorce áreas y quince centiáreas (0,1415 hectáreas), según el catastro. Linda: Norte, con D. Longinos Heras Pérez (F. 5.127); sur, con D. Tomás Rodero Masa (F. 25.123 ); este, con camino (F. 9.047 ) y oeste, con Bodegas Hermanos Pérez Pascuas, S.L. (F. 15.095 ). Referencia catastral: 09264A504051250000FU.

Inscripción: Figura inscrita al folio 124 del tomo 700, libro 20 de Pedrosa de Duero, finca 3.520, con la siguiente descripción:

«Tierra, de secano, en término municipal de Pedrosa de Duero, al pago de La Navilla, de trece áreas, veinte centiáreas. Linda: Norte, Longinos Heras Pérez; sur, Alejandro Rodero; este, camino y oeste, Emiliano Simón: Indivisible. Polígono 8, parcelas 125 y 126».

h) Tierra, al pago de «La Navilla», dedicada a viñedo, polígono 504, parcela 15.086, con una superficie de seis áreas y cincuenta y siete centiáreas (0,0657 hectáreas), según el catastro. Linda: Norte, con D.<sup>a</sup> María Carmen Pascuas Núñez (F. 5.083); sur y oeste, con Bodegas Hermanos Pérez Pascuas, S.L. (F. 5.087, 5.084 y 25.085, respectivamente) y al oeste, con camino (F. 9.047 ). Referencia catastral: 09264A50415086A0000FA.

Inscripción: Figura inscrita al folio 117 del tomo 700, libro 20 de Pedrosa de Duero, finca 3.513, con la siguiente descripción:

Rústica, secano, al pago de «La Navilla», con una superficie de cinco áreas con ochenta centiáreas. Linda: Norte, con camino; sur, con Anastasia Andrés; este, con Dómino Pérez y oeste, con Alejandro Páramo. Parcela 86 del antiguo polígono 8.

i) Tierra, al pago de «La Navilla», dedicada a viñedo, polígono 504, parcela 15.092, con una superficie de once áreas y setenta y una centiáreas (0,1171 hectáreas), según el catastro. Linda: Norte, sur y este, con Bodegas Hermanos Pérez Pascuas, S.L. (F. 5.091, 5.093 y 15.095, respectivamente) y al oeste, con Bodegas Hermanos Pérez Pascuas, S.L. (F. 45.076) y camino (F. 9.045). Referencia catastral: 09264A504150920000FG.

Inscripción: No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

j) Tierra, al pago de «La Navilla», dedicada a viñedo, polígono 504, parcela 25.085, con una superficie de diecinueve áreas y ochenta y ocho centiáreas (0,1988 hectáreas),



según el catastro. Linda: Norte, sur y este, con Bodegas Hermanos Pérez Pascuas, S.L. (F. 5.084, 5.091 y 15.086, 5.087 y 5.089, respectivamente) y al oeste, con Bodegas Hermanos Pérez Pascuas, S.L. (F. 45.076). Referencia catastral: 09264A504250850000FF.

Inscripción: No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

k) Tierra, al pago de «La Navilla», dedicada a viñedo, polígono 504, parcela 45.076, con una superficie de diecinueve áreas y noventa y tres centiáreas (0,1993 hectáreas), según el catastro. Linda: Norte, con D. Joaquín Pascuas Simón (F. 15.077); sur, con camino (F. 9.045); este, con Bodegas Hermanos Pérez Pascuas, S.L. (F. 5.083, 5.084, 25.085, 5.091 y 15.092) y al oeste, con D. Daniel Pérez Herrero (F. 15.075), camino (F. 9.045) y carretera Santa María del Campo (F. 9.020). Referencia catastral: 09264A504450760000FU.

Inscripción: No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

l) Tierra, al pago de «La Navilla» dedicada a viñedo, polígono 504, parcela 15.095, con una superficie de dos hectáreas, setenta y ocho áreas y veintidós centiáreas (2,7822 hectáreas), según el catastro. Linda: Norte, con camino de La Navilla (F. 9.045) y Bodegas Hermanos Pérez Pascuas, S.L. (F. 5.089); sur, con D.<sup>a</sup> Juana Pascuas Cristóbal (F. 15.113 y 35.113); este, con D. Longinos Heras Pérez (F. 5.127), Bodegas Hermanos Pérez Pascuas, S.L. (F. 5.125), D. Tomás Rodero Masa (F. 25.123) y camino de Navilla (F. 9.047) y al oeste, con Bodegas Hermanos Pérez Pascuas, S.L. (F. 5.091, 5.093, 5.094 y 15.092), D. Joaquín Pascuas Simón (F. 5.111), D.<sup>a</sup> María Ángeles Ruiz Gutiérrez (F. 35.110) y camino de Fuente Bercero (F. 9.045). Referencia catastral: 09264A504150950000FL.

Inscripción: Figura inscrita parte de dicha finca, concretamente una superficie de 1,7000 hectáreas, en el Registro de la Propiedad de Roa (Burgos), comprensiva de las parcelas cuyas descripciones son las siguientes:

Rústica, secano, al pago de «La Navilla», con una superficie de quince áreas con veinte centiáreas. Linda: Norte, con Felisa Simón; sur, con Arcadio Pascuas; este, con herederos de Avelino Cristóbal y al oeste, con Constancio Rodero. Parcela 104-B del antiguo polígono 8.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Roa (Burgos), al folio 177 del tomo 610, libro 17 de Pedrosa de Duero y al folio 1 del tomo 1.022, libro 30 de Pedrosa de Duero, finca 2.830.

Rústica, secano, al pago de «La Navilla», con una superficie de veinte áreas con veinte centiáreas. Linda: Norte, con Amancia Granado; sur, con camino; este, con Anastasia Gutiérrez y oeste, con Teodoro Cristóbal. Parcela 108 del antiguo polígono 8.

Inscripción: Figura inscrita al folio 143 del tomo 585, libro 16 de Pedrosa de Duero y al folio 224 del tomo 964, libro 28 de Pedrosa de Duero, finca 2.547.

Rústica, al pago de «La Navilla», con una superficie de doce áreas. Linda: Norte, con Amancia Granado; sur, con Crisanto Ruiz; este, con Martín Simón y oeste, con herederos de Eleuterio Rodero. Parcela 105 del antiguo polígono 8.

Inscripción: Figura inscrita al folio 89 del tomo 533, libro 14 de Pedrosa de Duero, finca 2.008.



«Tierra de secano en término municipal de Pedrosa de Duero, al pago de La Navilla, de veintidós áreas, sesenta centiáreas. Linda: Norte, Juan Pascuas; sur y oeste, Faustino Simón y este, Martín Simón. Indivisible. Polígono 8, parcela 112».

Inscripción: Figura inscrita al folio 144 del tomo 610, libro 17 de Pedrosa de Duero, finca 2.797.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a D. Salomón Simón Cristóbal o a sus herederos, a D. Domingo Díez González, D.<sup>a</sup> Elisa González Carrascal y D.<sup>a</sup> Felisa Cazorro González o sus herederos, a D. Ricardo Rodero Simón o sus herederos, D.<sup>a</sup> Constanza Rodero Cristóbal o sus herederos, D.<sup>a</sup> Obdulia Ruiz Díez, D. Conrado Simón Ruiz, D.<sup>a</sup> María Ángeles Blanco Arana, D. Jon, D.<sup>a</sup> Rocio y D. Bienvenido Simón Blanco o sus herederos y a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Aranda de Duero, a 11 de noviembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)